



## Ficha Técnica

Proceso de Compra Menor



Servicio de Exterminación y Control de Plagas Dirigido a Mipyme

Compra verde

TSS-DAF-CM-2024-0023

### **POLITICA SISTEMA GESTIÓN INTEGRADO TSS**

La Tesorería de la Seguridad Social es la entidad responsable de la administración del Sistema Único de Información, del recaudo, distribución y pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social, ejecutándolos de forma transparente, garantizando el cumplimiento del marco normativo, la correcta gestión de riesgos para asegurar la continuidad del negocio, así como la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información. Promueve la innovación y mejora continua de los procesos de su Sistema de Gestión Integrado, así como la satisfacción de las partes interesadas, mediante el uso de una plataforma tecnológica eficiente y un capital humano competente que lo rige una cultura que promueve valores éticos.

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
31 de mayo 2024

## 1. OBJETIVOS Y ALCANCE

---

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en esta Compra Menor, llevada a cabo por TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Referencia: **TSS-DAF-CM-2024-0023**).

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS

---

Constituye el objeto de la presente convocatoria para el **Servicio de exterminación y control de plagas** de referencia No. **TSS-DAF-CM-2024-0023**, de acuerdo con las condiciones fijadas en estas especificaciones técnicas.

### ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	Actividad Comercial	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Especificaciones mínimas que debe contener la propuesta
1	2.2.8.5.01 – Fumigación	12.00	Unidad	Servicio de exterminación y control de plagas por 12 meses, oficinas TSS Santo Domingo ubicadas en Torre de la Seguridad Social, Gustavo Mejía Ricart y Plaza Naco.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los servicios se realizarán de manera fija 1 vez al mes en las localidades contratadas.</li><li>• Contar con personal técnico experimentado y competente, que garantice la debida ejecución del servicio.</li><li>• La ejecución de los servicios deberá realizarse fines de semana, previa coordinación con la institución. La hora será establecida por la TSS y puede ser flexible, según necesidades.</li><li>• Garantizar la seguridad del personal que prestará los servicios, utilizando equipos de protección personal adecuados.</li><li>• Desligar a la entidad contratante ante cualquier reclamación producida como consecuencia de la ejecución del presente Contrato por el proveedor, y su respectivo personal.</li><li>• <b>Utilización de productos que cuenten con el aval y el registro de las entidades correspondientes, de baja categoría toxicológica para el ser humano, que no manchen pisos, paredes ni alfombras, no posean olores que dificulten las labores de la institución, no contaminen los espacios de trabajo, que sean biodegradables y garanticen la salud de las personas, y que no generen riesgo de contaminación en las áreas donde haya manejo de alimentos.</b></li><li>• Contar con todas las herramientas y equipos necesarios para una correcta realización del trabajo.</li><li>• Colocación de no menos de 6 trampas para roedores en la parte exterior de la sede de la Av. Gustavo Mejía Ricart, con su respectivo producto.</li></ul>

Ítem	Actividad Comercial	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Especificaciones mínimas que debe contener la propuesta
					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con una metodología de trabajo, la cual será presentada a TSS al inicio del contrato</li> <li>• Póliza de riesgo de trabajo para su personal.</li> </ul>

**NOTA:**

- En caso de requerimiento por parte de la Institución, está incluida en la propuesta servicios de fumigación y control adicionales a los fines de control de plagas, según necesidad y posterior a reporte a la empresa contratada.

**3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

Actividad	Período de Ejecución
Fecha de Publicación de la convocatoria	31/5/2024 03:00 p.m.
Plazo para recibir consultas o aclaraciones	4/6/2024 02:30 p.m.
Plazo para emitir circulares, Enmiendas y/o Adendas	5/6/2024 02:15 p.m.
Presentación de Credenciales/Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas	6/6/2024 02:00 p.m.
Apertura vía Microsoft Teams	6/6/2024 02:01 p.m.
Plazo enmendar errores y omisiones de naturaleza subsanaciones	10/6/2024 02:01 p.m.
Acto de Adjudicación	19/6/2024 05:00 p.m.
Notificación de Adjudicación	20/6/2024 05:00 p.m.
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	27/6/2024 05:00 p.m.
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	28/6/2024 05:00 p.m.

**4. RECEPCIÓN DE OFERTAS SOBRES A Y B**

La presentación de propuestas se realizará a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) o en soporte papel en sobre cerrado por mensajería, en el Departamento de Compras y Contrataciones de la TSS ubicado en la Avenida Tiradentes No. 33, Torre de la Seguridad Social, Quinto Piso, Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional. La fecha límite para presentar propuestas es el **06 de junio 2024 a las 02:00 p.m.** Pasada esta hora no se recibirán más propuestas.

Para la presentación en línea a través del SECP, el proveedor deberá haber gestionado su usuario y vinculación del mismo a su RPE (membresía), mismos que pueden realizarse en línea a través del [www.portaltransaccional.gob.do](http://www.portaltransaccional.gob.do)

Para conocer cómo registrar un usuario en el Portal Transaccional, los interesados pueden acceder al tutorial denominado “¿Cómo crear un usuario del Portal Transaccional?” disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=BQhZ5iwAwG0>

**5. DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Un (1) Sobre A contentivo de la oferta técnica y un (1) Sobre B contentivo de la oferta económica

**A. Credenciales (Subsanables)**

- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
- Compromiso Ético Proveedores.
- Documento “Recepción y Lectura del Código de Ética” debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y este documento están publicados en nuestro portal [tss.gob.do](http://tss.gob.do) sección Transparencia – Compras y Contrataciones- el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021.
- Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.
- Registro Mercantil vigente.
- Al menos 3 cartas de referencia con trabajos similares.
- Lista y fotos de los equipos a utilizar en buen estado.
- El personal debe estar debidamente capacitado. Por lo tanto, se solicita:
  - Copia de las cédulas
  - Evidencias de las capacitaciones relacionadas con el manejo de sustancias, de acuerdo con la naturaleza de este proceso.

- Contar con los permisos de los organismos gubernamentales que regulan esta actividad, como mínimo:
  - Certificación del Ministerio de Agricultura que autoriza como Fumigadora,
  - Certificación del Ministerio de Medio Ambiente y fumigación Recursos Naturales que autoriza como Fumigadora
  - Permiso de no objeción de uso de plaguicidas emitido por el Ministerio de Salud Pública,
  - Permiso de Higiene y Seguridad Industrial Ministerio de Trabajo.

#### **B. Documentación Técnica**

- Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas), la cual debe contener el detalle técnico y descripción de los bienes y servicios ofertados. Deben constar por escrito en la propuesta técnica los detalles técnicos y los requisitos mínimos imprescindibles. **(No subsanable)**
- Descripción, Fotos de las Etiquetas y Fichas Técnicas de los Productos a utilizar que cuente con la clasificación Toxicológica de los productos, los mismos deben ser biodegradables y con su ficha de seguridad en español. Subsancable.

#### **C. Documentación Económica**

- Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cotización por localidades. **(No subsanable)**. En caso de diferencia en los valores económicos entre el formulario y el portal se tomará como válido lo indicado en el portal. Debe mantenerse la unidad de medida establecida por la TSS.

### **6. Lugar de Entrega del Bien y/o Servicio**

---

La ejecución del contrato se llevará a cabo en todas las localidades de la TSS ubicadas en Santo Domingo.

### **7. Tiempo para entrega de los Bienes**

---

El (o los) servicio(s) deberá(n) ejecutarse de manera fija una vez (1) al mes en las localidades contratadas por un periodo de doce (12) meses.

### **8. CONDICIONES DE PAGO**

---

- Los pagos serán realizados mensualmente y hasta un máximo de doce (12) meses, de conformidad con el período de vigencia del presente contrato.
- El pago se realizará dentro de los treinta (30) días laborales siguientes a la fecha de vencimiento de la factura.
- En cada factura podrán ser solicitadas certificaciones de la DGII y TSS a los fines de gestionar el pago.
- La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes los bienes y servicios ofertados. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los artículos objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- Los pagos se harán por transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor tenga registrada en DIGECOG, por lo que para recibir los pagos el suplidor debe encontrarse registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas y tener cuenta registrada. Esta cuenta debe ser en pesos dominicanos.
- La Tesorería de la Seguridad Social realiza retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con las Normas Legales Vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos.

### **9. MONEDA DE LA OFERTA**

---

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional (pesos dominicanos), transparentando el ITBIS

### **10. CRITERIOS DE EVALUACION**

---

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "Cumple/No cumple".

**Credenciales - Subsanables**

Credencial	Criterio	Calificación
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar el período de subsanación.	Cumple/No cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar el período de subsanación.	Cumple/No cumple
Compromiso Ético Proveedores.	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar el período de subsanación.	Cumple/No cumple
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y este documento están publicados en nuestro portal <a href="http://tss.gob.do">tss.gob.do</a> sección Transparencia – Compras y Contrataciones- el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021.	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar el período de subsanación.	Cumple/No cumple
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar el período de subsanación.	Cumple/No cumple
Registro Mercantil vigente.	En el Registro de Proveedores del Estado se encuentra activo, con menos de 2 años de actualización y que tiene cuenta registrada como beneficiario en DIGECOG a más tardar la fecha límite para Subsanación.	Cumple/No cumple
Al menos 3 cartas de referencia con trabajos similares.	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar el período de subsanación.	Cumple/No cumple
Lista y fotos de los equipos a utilizar en buen estado.	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar el período de subsanación.	Cumple/No cumple
El personal debe estar debidamente capacitado. Por lo tanto, se solicita: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de las cédulas</li> <li>• Evidencias de las capacitaciones relacionadas con el manejo de sustancias, de acuerdo con la naturaleza de este proceso.</li> </ul>	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar el período de subsanación.	Cumple/No cumple
Contar con los permisos de los organismos gubernamentales que regulan esta actividad, como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación del Ministerio de Agricultura que autoriza como Fumigadora,</li> <li>• Certificación del Ministerio de Medio Ambiente y fumigación Recursos Naturales que autoriza como Fumigadora</li> <li>• Permiso de no objeción de uso de plaguicidas emitido por el Ministerio de Salud Pública,</li> <li>• Permiso de Higiene y Seguridad Industrial Ministerio de Trabajo.</li> </ul>	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar el período de subsanación.	Cumple/No cumple
Registro vigente de MIPYME en el Ministerio de Industria y Comercio (No es necesario enviarlo, será validado en el portal en línea de la institución).	Se encuentra registrado y vigente a más tardar la fecha límite para subsanación	Cumple/No cumple
Registro de Proveedores del Estado (No es necesario enviarlo, será validado en el portal en línea de la institución).	El registro de proveedores del estado se encuentra con estatus activo, cuenta con la actividad económica correspondiente e indica que tiene cuenta registrada como beneficiario.	Cumple/No cumple

Credencial	Criterio	Calificación
Certificación de balance al Día de la TSS y la DGII (No es necesario enviarlo, será validado en el portal en línea de cada institución).	En cada institución se encuentra vigente y al día a más tardar la fecha límite de subsanación.	Cumple/No cumple

#### Documentación Técnica

Documento	Criterio	Calificación
Oferta Técnica (conforme a las especificaciones Técnicas suministradas de acuerdo con el numeral 2.Descripción de los Bienes).	Se encuentra dentro de la propuesta técnica y contiene por escrito todos los datos indicados en el numeral 2.Descripción de los Bienes.  Si no se encuentra en el Acto de Apertura se desestima la propuesta sin más trámite.  Si se encuentra y durante la evaluación se determina que no tiene todas las informaciones solicitadas no califica para la apertura de Sobres B.	Cumple/No cumple
Descripción, Fotos de las Etiquetas y Fichas Técnicas de los Productos a utilizar que cuente con la clasificación Toxicológica de los productos, los mismos deben ser biodegradables y con su ficha de seguridad en español. Subsanable.	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar el período de subsanación y cumplen con los requisitos solicitados.	

#### Evaluación Técnica

Se validarán descritos los requisitos técnicos indicados. No cumple en cualesquiera de estos requisitos, es decir, que no se encuentren claramente por escrito detallados dentro de la propuesta técnica, implica la desestimación de la propuesta sin más trámite:

Ítem	Descripción	Especificaciones	Especifica por escrito en la propuesta
1	Servicio de exterminación y control de plagas por 12 meses, oficinas TSS Santo Domingo ubicadas en Torre de la Seguridad Social, Gustavo Mejía Ricart y Plaza Naco.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los servicios se realizarán de manera fija 1 vez al mes en las localidades contratadas.</li> <li>Contar con personal técnico experimentado y competente, que garantice la debida ejecución del servicio.</li> <li>La ejecución de los servicios deberá realizarse fines de semana, previa coordinación con la institución. La hora será establecida por la TSS y puede ser flexible, según necesidades.</li> <li>Garantizar la seguridad del personal que prestará los servicios, utilizando equipos de protección personal adecuados.</li> <li>Desligar a la entidad contratante ante cualquier reclamación producida como consecuencia de la ejecución del presente Contrato por el proveedor, y su respectivo personal.</li> <li>Utilización de productos que cuenten con el aval y el registro de las entidades correspondientes, de baja categoría toxicológica para el ser humano, que no manchen pisos, paredes ni alfombras, no posean olores que dificulten las labores de la institución, no contaminen los espacios de trabajo, que sean biodegradables y garanticen la salud de las personas, y que no generen riesgo de contaminación en las áreas donde haya manejo de alimentos.</li> <li>Contar con todas las herramientas y equipos necesarios para una correcta realización del trabajo.</li> </ul>	Cumple/ no cumple

Ítem	Descripción	Especificaciones	Especifica por escrito en la propuesta
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Colocación de no menos de 6 trampas para roedores en la parte exterior de la sede de la Av. Gustavo Mejía Ricart, con su respectivo producto.</li> <li>Contar con una metodología de trabajo, la cual será presentada a TSS al inicio del contrato</li> <li>Póliza de riesgo de trabajo para su personal.</li> </ul>	

#### Criterios Documentación Económica

Documento	Criterio	Calificación
Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cotización.	Se encuentra dentro de la propuesta	Cumple/No cumple

### 11. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará a un único oferente bajo un sistema basado en precios, en favor de aquel oferente que:

- 1) Haya cumplido con todos los requerimientos técnicos y de documentación solicitados
- 2) Presente menor precio.

La adjudicación se realizará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas y calidad requeridas, sea calificado como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a las especificaciones y menor precio ofertado.

La autoridad competente para adjudicar evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual. La unidad de Compras y Contrataciones procederá a notificar por escrito al oferente que resulte favorecido.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las Especificaciones Técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

### 12. TERMINOS Y CONDICIONES

- En caso de empate en el primer lugar la adjudicación se hará por sorteo entre los oferentes.
- No se acepta variación en los precios ofertados ni las unidades requeridas, la remisión de la propuesta indica la aceptación de lo establecido en los presentes Términos de Presentación de Propuestas.
- Si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- La remisión de la oferta indica la aceptación de los términos establecidos.
- En caso de existir diferencia entre los montos presentados en la oferta económica y los digitados en el SECP, prevalecerá los del SECP para fines de evaluación y adjudicación.

### 13. DERECHO A PARTICIPAR

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, de manera individual o en consorcio, que tenga conocimiento de este procedimiento tendrá derecho a participar, siempre y cuando reúna las condiciones siguientes:

- 1) Demuestre su plena capacidad conforme a los requisitos exigidos en el artículo 8 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones.
- 2) No se encuentre afectado por el régimen de prohibiciones o inhabilidades indicado en el artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones y;
- 3) Cumple con las condiciones de participación establecidas en este pliego de condiciones, adendas/enmiendas, circulares y en sus anexos (formularios, modelos de contratos, planos, presupuestos, estudios, etc., según aplique).

**No se permite la múltiple participación, esto es, una persona física no podrá participar como persona física si la empresa en la que es socio también participa y viceversa. En ese sentido, los participantes que posean esta condición deben elegir inscribirse**

únicamente en una de sus calidades: persona física o jurídica en el procedimiento convocado. De igual manera, no podrán participar simultáneamente empresas que: 1) posean la misma identidad de socios o accionistas, o 2) coincidan en alguno de los socios. En ese sentido, deberán participar por una sola de las empresas.

En cuanto a los consorcios, de conformidad con el párrafo II del artículo 5 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, las personas físicas o jurídicas que formasen parte de un consorcio o unión temporal de oferentes, no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrante de otro consorcio, en el presente procedimiento de contratación.

#### **14. PRACTICAS PROHIBIDAS**

---

En el curso del procedimiento de selección la institución contratante puede advertir que alguno de los oferentes incumple alguna de las condiciones previstas en el numeral 13 sobre "Derecho a participar", así como las prácticas corruptas o fraudulentas<sup>1</sup>, comprendidas en el Código Penal o dentro de la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas de la libre competencia como los acuerdos colusorios o carteles. También intentos de un Oferente/Proponente para influir en la evaluación de las ofertas o decisión de la adjudicación.

Lo anterior, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección o de la rescisión del contrato, si éste ya se hubiere celebrado sin perjuicio de las demás acciones administrativas, civiles o penales que establezcan las normas; lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación emitido por los peritos designados, según la fase en la que se encuentren. En ese tenor, la institución contratante deberá agotar el debido proceso y dejar constancia documental de la decisión de descalificación en el expediente de contratación.

#### **15. ERRORES NO SUBSANABLES**

---

Los errores NO subsanables en este proceso son:

- Omitir cualquiera de los documentos No Subsanales o que los mismos no incluyan las informaciones solicitadas.
- Omitir la Presentación de Oferta Económica o que en la misma no estén los datos requeridos, incluyendo el ITBIS transparentado.
- El no estar evidenciado en la oferta técnica el cumplimiento de los requisitos de acuerdo con lo establecido por la TSS
- Presentar la oferta en moneda diferente a pesos dominicanos.

**Nota:** Las subsanaciones deben hacerse dentro del período de subsanación establecido en el cronograma, de lo contrario la propuesta será rechazada sin más trámite.

#### **16. NOTA IMPORTANTE:**

---

El incumplimiento del Contrato y/o Orden de Compra por parte del adjudicatario determinará la finalización de la Orden de Compras o Contrato, en ese caso, esta Tesorería de la Seguridad Social aplicará las sanciones previstas en la Ley 340-06, reservándose el derecho de solicitar a la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema las sanciones establecidas en la Ley 340-06 dependiendo de la gravedad de la falta.

#### **17. ANEXOS:**

---

- Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
- Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- Formulario de Información sobre el oferente (SNCC.F.042)
- Formulario de recepción y lectura de Código de Ética
- Compromiso Ético de Proveedores

#### **18. CONTACTO**

---

Para consultas sobre el proceso puede comunicarse por mensaje en el SECP o a por las siguientes vías:

Departamento de Compras y Contrataciones de la TSS

Correo electrónico: [cotizaciones@tss.gob.do](mailto:cotizaciones@tss.gob.do)

Dirección: Avenida Tiradentes, No.33, Ensanche Naco

Teléfono: 809-567-5049 ext. 3036